



ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 20

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de julio del año 2022, celebrada en el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:00 hrs. del día 26 de julio de año 2022, reunidos en la sala de cabildo declarado recinto oficial.

Se encuentran reunidos los C.C

- C. Lic. Bernabé Mares Briones, Presidente Municipal**
- C. Lic. Francisco Manuel Rodríguez Serna, Síndico Municipal**
- C. Ma. Amparo Vázquez Monsiváis, Regidora de Mayoría**
- C. Jessica Larisa Limón Guzmán, Primer Regidora**
- C. Ernesto Rodríguez Ortíz, Segundo Regidor**
- C. Lizbeth Rosalía Reyna Hernández, Tercera Regidora**
- C. Horacio Castillo Ortíz, Cuarto Regidor**
- C. María Fernanda Sifuentes Zapata, Quinta Regidora**

Todos ellos convocados previamente por escrito para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo número N°20 de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano que rige el Estado de San Luis Potosí, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Instalación de la asamblea
- IV. Propuesta y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración Operación e Incorporación de Bibliotecas Públicas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y del Estado
- V. Propuesta de nombramientos
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de permiso de lotificación de predio

VII. Asuntos generales

Una vez que la Secretaria del H. Ayuntamiento ha dado pase de lista de asistencia y verificado que están presentes todos los convocados a la Sesión Ordinaria de cabildo numero 20, informa que existe el Quórum Legal y confiere la palabra al Presidente Constitucional para que de inicio a la instalación de la asamblea.

El Presidente Municipal da la bienvenida a todos los presentes y una vez leído el orden del día se procede a la deliberación de los puntos a tratar.

De acuerdo al orden del día y en el punto número IV se concede el uso de la voz al Presidente Municipal Lic. Bernabé Mares Briones quien presenta la propuesta para aprobación del Convenio de Colaboración Operación e Incorporación de Bibliotecas Públicas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y del Estado, considerando la B.P.M. de Villa de Arista, con numero de colección en la red 2784, la cual una vez revisada por los integrantes del Honorable Cabildo se aprueba por unanimidad

Referente al punto número V y de acuerdo al oficio No. SE SIPINNA/224/2021 se solicita el nombramiento de la persona titular a cargo de la **Secretaria Ejecutiva del Municipio**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes., así como los artículos 120 a 124 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, que establece la obligación de las autoridades municipales de integrar un **Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**. Una vez analizado lo anterior se prueba por unanimidad el nombramiento del C. Luis Adrian Mendoza Sánchez

Se propone y se aprueba la propuesta de C. Ángel Gabriel Torres Lopez como Autoridad Sustanciadora

En el punto número VI, se presenta la propuesta de permiso de lotificación del Fraccionamiento “Zenzontle” de la C. Yadira Cardoso Cardoso apoderada legal del predio, ubicado en carretera a Moctezuma km 1.4 en Villa de Arista con una



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

Área vendible de 229,595.77 mts, Una vez revisada la propuesta es aprobada por unanimidad.

En asuntos generales la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Irene Castillo Saldaña, informa sobre la solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de continuar con el apoyo de gastos por erogación de sueldo de la Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual será cubierto por el H. ayuntamiento, lo cual es aprobado por los integrantes del H. Cabildo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal Constitucional de Villa de Arista, San Luis Potosí, Lic. Bernabé Mares Briones cierra la sesión siendo las 15:00 hrs., declarando que sean válidos los acuerdos correspondientes a esta Sesión Ordinaria.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 26 de julio de 2022, dado en el recinto oficial para las Sesiones de Cabildo de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. AMPARO VÁZQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA

Handwritten: María Ferradas.2 *Signature:* Irene Castillo

Signature: Bernabé Mares Briones

Handwritten: H. Castillo

Signature: [Illegible]



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

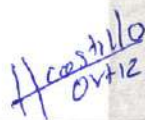
— 2021 - 2024 —



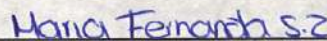
C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTIZ
SEGUNDO REGIDOR



C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA



C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR



C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA



LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO